



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

Fecha: 20/08/2024

Hoja: 1 de 22

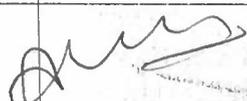
**D
G
A
G
J**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL
REALIZADA AL JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE
LA CIUDAD DE ASUNCIÓN**

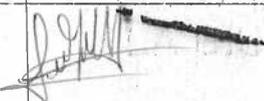
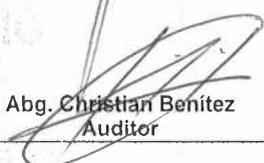
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Verificado por:

Aprobado por:

 Abg. Ana Monges, Directora Departamento Auditorías de Campo Programadas	 Abg. Rodolfo Heyn, Director General Interino Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional
---	---

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Christian Benítez Auditor
---	--



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

Fecha: 20/08/2024

Hoja: 2 de 22

RESUMEN EJECUTIVO

En la Auditoría de Gestión Jurisdiccional realizada al Juzgado Penal de Garantías N° 12 de la ciudad de Asunción, actualmente a cargo del **Juez José Agustín Delmás Aguiar**, secretaria a cargo del Actuario Judicial **Edgar Sosa**, se ha observado lo siguiente:
En base a un total de 183 expedientes verificados el equipo de auditores constató:

Causas con Sobreseimiento Provisional: 83 expedientes en los que se pudo constatar, que 24 causas las resoluciones se encontraban dentro del plazo y 51 se encontraban fuera del plazo establecido al momento de la auditoría. Así también se constató que 5 causas se encontraban con Sobreseimiento definitivo y 3 causas no tenían actuaciones en el sistema informático

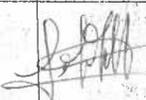
Suspensión de Audiencias Preliminares: 52 expedientes pendientes de la realización de audiencias preliminares, en los que se pudo constatar que en 34 de ellas fueron suspendidas en 50 ocasiones las audiencias por distintos motivos.

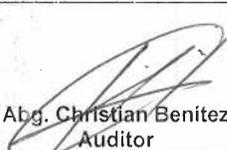
Causas en estado de Rebeldía: 53 expedientes en los que se ha decretado la rebeldía del imputado, de los cuales se pudo constatar que en 40 expedientes no se han realizado la reiteración de los oficios a la Comandancia de la Policía Nacional como establece el Manual de Buenas Prácticas aprobado por la C.S.J.

Opinión del Auditado: pág. 19/22

Conclusión: Ratificar las recomendaciones

Realizado por:


Abg. Laura Montiel
Auditora


Abg. Christian Benitez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

Fecha: 20/08/2024

Hoja: 3 de 22

11
(encl)

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe contiene el resultado de la Auditoría de Gestión realizada al **Juzgado Penal de Garantías N° 12**, al momento de la auditoría a cargo del **Juez José Agustín Delmás Aguiar**, Secretaría a cargo del **Actuario Judicial Edgar Sosa**, de la ciudad de Asunción, **Circunscripción Judicial Capital**, sin que el mismo contenga juicios de valor por parte de los Auditores que desempeñaron la tarea. La misma fue realizada en virtud a la disposición emanada por la Corte Suprema de Justicia según el Plan Anual de Auditorías Programadas aprobado para el año 2024.

El equipo de trabajo estuvo integrado por:

- ✓ Abg. Laura Montiel – Auditora
- ✓ Abg. Christian Benítez – Auditor

2. ALCANCE

Se aplicó a las actividades realizadas en el Juzgado Penal de Garantías N° 12 de la ciudad de Asunción, en relación a las causas en trámite, específicamente en la etapa intermedia, las suspensiones de las audiencias preliminares, causas con Sobreseimiento Provisional y en estado de Rebeldía.

3. METODOLOGÍA

Para la realización de este trabajo se aplicaron los procedimientos e instrucciones de trabajos establecidos en el Manual de Funciones de la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional y de Normas de Auditorías.

- ✓ Análisis del trabajo de campo realizado con las causas en trámite.
- ✓ Procedimiento de elaboración de Informe.
- ✓ Procedimientos de Auditoría de Gestión Jurisdiccional.

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Christian Benítez Auditor
---	--



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

Fecha: 20/08/2024

Hoja: 4 de 22

12
(6000)

4. DESARROLLO

El equipo de auditores designado para la realización de este trabajo, se constituyó en el Juzgado Penal de Garantías N° 12 de Asunción, a fin de verificar "in situ", los expedientes en trámite, específicamente en los que se encuentran en la etapa intermedia y las suspensiones de las audiencias preliminares, causas con Sobreseimiento Provisional y en estado de Rebeldía.

Expedientes Activos

Causas con **Sobreseimiento Provisional**: De ochenta y tres (83) expedientes verificados en secretaría, se ha constatado que 24 (veinticuatro) causas aún se encuentran dentro del plazo y 51 (cincuenta y un) causas con el plazo vencido al momento de la auditoría, según se discrimina en el siguiente detalle. Así también se ubico en el casillero de provisionales, 5 (cinco) causas que se encontraban con la resolución de Sobreseimiento definitivo y tres causas no tenían actuaciones en el sistema informático.

Expedientes con sobreseimiento provisionales del Juzgado Penal de Garantías 12.		
Fin de la etapa preparatoria	Con plazo vencido	Dentro del plazo
(*) SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL	51	24

Se anexa el listado de expedientes con **Sobreseimiento Provisional**.

N°	Caratula	A.I. N°: Fecha
1	Nélida Adorno Leguizamón s/ Lesión de Confianza N° 2517/22	334 – 06/05/2024
2	Marcos Eliseo Adorno Bael y otros S/ perturbación de la paz pública. N° 1014/1. Sobreseimiento definitivo.	SCP 02/10/19 Extinción 28/04/2023
3	Luis Alberto Aguilera López S/ Tenencia sin autorización y comercialización de sustancias. N° 6580/20	330 – 12/04/2022
4	Rolando David Acosta Espínola S/ Hurto Agravado N° 401/23	1039 – 19/10/2023
5	Alexis Marcelo Álvarez Mosqueda S/ violencia Familiar N° 267/17	200 – 09/04/2018
6	Clariza Aguirre Monges y Otros S/ Denuncia falsa y simulación de hecho punible N° 558/08. Por Digna Monges.	1508 – 30/06/2021
7	Óscar Marcelo Agüero Paredes S/ lesión de confianza y otros N° 10115/14	359 – 30/05/2018

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Christian Benítez Auditor
------------------------------------	---------------------------------------



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

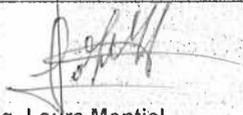
Código: ACP-24-25

Fecha: 20/08/2024

Hoja: 5 de 22

8	Lucila Concepción Almirón Sanabria S/ Hurto N° 4509/17	538 – 24/07/2018
9	Luis Javier Azari S/ Hurto Agravado N° 1943/20	1247 – 31/03/2021
10	Alberto Daniel Arce Ríos S/ Hurto Agravado y Otros N° 9145/18	1203 – 06/11/2019
11	Sever Rodrigo Brizuela Brizuela S/ Reducción N° 10470/23	513 – 27/06/2024
12	Carlos Rodolfo Bogado de León S/ Violencia Familiar N° 189/14	806 – 28/10/2014
13	Juan Alfredo Bogado Martínez S/ Producción de documentos no auténticos. N° 2216/13	346 – 08/06/2016
14	Nicolás Alberto Sanabria S/ Resistencia N° 834/19	1040 – 26/09/2019
15	Roque Amado Brítez y otros S/ Tenencia sin autorización de sustancias estupefacientes. N° 2946/12. Por Roque Brítez.	549 – 18/07/2013
16	Nancy Carolina Benítez Zarate S/ Hurto N° 854/09	653 – 12/09/2018
17	Francisco Javier Bareiro Bruno S/ Homicidio Doloso N° 295/11	391 – 07/06/2012
18	Ceferino Benítez y otros S/ Robo Agravado N°190/10. Por Ceferino Benitez.	Sin N° 07/02/2011
19	Ronaldo Barrios y Otros S/ Homicidio Doloso N° 6523/14. Por Cristian Araujo y Alexis Álvarez.	800 – 30/09/2015
20	Daniel Fabián Cubas S/ Abuso sexual en niños N°1433/22	575 – 21/06/2023
21	Matías Ismael Cuevas Rojas S/ violencia Familiar. N° 3345/23	473 – 17/06/2024
22	Carlos Daniel Campuzano Camacho s/ Robo Agravado N° 1533/21	728 – 26/08/2022
23	Juan Carlos Cáceres S/ Reducción N° 353/15	523 – 02/08/2016
24	Isidro Milcíades Cabral Torales S/ Hurto Agravado. N° 765/14	607 – 25/08/2014
25	Fabio Agustín Díaz Ojeda y otros S/ lesión de confianza y Otros N° 1966/19. Por Nilsa González.	453 – 11/06/2024
26	Aryanderson Wagner Dos Santos Pereira S/ Estafa. N° 4992/15	1204 – 06/11/2019
27	Mario Concepción Duarte Bareiro S/ Homicidio Doloso y otros. N° 1545/17. Sobreseimiento definitivo.	2159 – 19/11/2021
28	Fabrizio José Di Pardo Armele S/ Producción de documentos no	965 –

Realizado por:


Abg. Laura Montiel
Auditora


Abg. Christian Benitez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

Fecha: 20/08/2024

Hoja: 6 de 22

74
(Cabrera)

	auténticos N° 1419/16	03/09/2019
29	Verónica María Duarte Ramírez S/ violencia familiar N° 752/18	159 – 05/03/2019
30	Alcibiades Del Padre Núñez S/ Hurto N° 846/03	75 – 27/02/2008
31	Rodrigo Fabián Dalla Fontana Amarilla y Walter Alarcón S/ lesión grave. N° 7484/04	Sin datos en el sistema
32	Isidro Sebastián González S/ Robo Agravado N° 6049/13	63 – 13/02/2024
33	Francisco Javier Escobar Sosa S/ Violencia familiar N° 9149/15	367 – 02/06/2016
34	Juan Jesús Escurra Emeri S/ violencia Familiar. N° 943/21	187 – 10/03/2022
35	María Hilda Díaz Méndez S/ Estafa - Tentativa. N° 6546/11	775 – 15/07/2020
36	Joaquín Espínola Alegre y otros S/ Robo Agravado N° 11745/02. Por Marciano Cabrera Martínez.	333 – 22/05/2018
37	Julio Cesar Flor Leisamon S/ coacción sexual, violación y otros N° 1441/23	1217 – 06/12/2023
38	Arnaldo Martín Ferreira S/ Hurto Agravado N° 107/23	951 – 25/09/2023
39	Carmelo Fernández González S/ Obstrucción al resarcimiento por daños en accidente de tránsito N° 450/12	803 – 28/11/2017
40	Carlos Antonio Franco Núñez y otros S/ Hurto Agravado. N° 387/20	670 – 05/08/2022
41	Cesar Ariel Figueredo Martínez S/ Robo Agravado N° 9401/16. Sobreseimiento definitivo.	379 – 29/04/2022
42	María Teresa Galeano S/ apropiación N° 137/10	727 – 01/09/2015
43	Aníbal Galeano Giménez s/ Homicidio Doloso – Tentativa N° 1861/20	1314 – 03/05/2021
44	Marcos Ramón González Villalba S/ apropiación y lesión de confianza N° 372/12	1048 – 23/10/2023
45	Luis Concepción Gómez Ramírez y otros S/ Homicidio doloso N° 539/06	Sin datos en el sistema
46	María Teresa Giménez Ibarrola S/ Violencia Familiar N° 681/20	1356 – 25/05/2021
47	Juan Francisco Ingolotti Cardenas S/ Contrabando menor a 5500 jo 51/22	683 – 20/07/2023
48	Gloria María Agustina Insfran de Vega S/ apropiación N° 8981/21	922 – 14/09/2023

Realizado por:

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Christian Benítez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

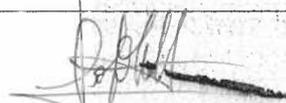
Fecha: 20/08/2024

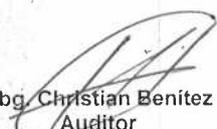
Hoja: 7 de 22

15
Criminal

49	Diego Alfonso Troche S/ Hurto Agravado N° 2025/13	367 – 13/05/2014
50	Juan Ramón Jara Aguayo S/ coacción sexual N° 373/09	Sin N° 14/12/2019
51	Leonardo Leguizamón Urbieta S/ Violencia Familiar N° 3963/22	547 – 15/06/2023
52	Esteban Venancio Ladine Sánchez S/ apropiación N° 151/19. Sobreseimiento definitivo.	2149 – 16/11/2021
53	Noelia Ramona Mareco Montiel S/ Hurto N° 629/11	828 – 17/08/2023
54	Maria Antonia Montiel Insaurralde S/ Hurto Especialmente grave N° 13748/03	1422 – 16/06/2004
55	Luis Carlos Minosso y otros S/ robo N° 203/2000. Por Aníbal Vega.	88 – 21/03/2006
56	Francisco Javier Martínez Bogado y otros S/ Robo Agravado N° 10243/03	3618 – 29/12/2005
57	Carlos Francisco Monges Benítez S/ violencia Familiar N° N°8066/16	1323 – 12/12/2019
58	Venancio Martínez González S/ Violencia Familiar N° 735/14	799 – 22/10/2014
59	Salvador Martínez S/ abuso sexual en personas bajo tutela N° 343/18	809 – 07/11/2018
60	Alexandre Morel Berra y otros S/ exposición al peligro del tránsito terrestre N° 3999/04. Por Rubén Duarte.	2943 – 17/11/2005 Sin datos en el sistema
61	Oscar Eduardo Morínigo Alcaraz S/ Violencia Familiar N° 765/15	447 – 04/07/2016
62	Carmelo Mongelos González S/ violencia familiar N° 8619/14. Sobreseimiento definitivo.	383 – 02/05/2023
63	Sebastián Pablo Niedzwiecki S/ violencia familiar N° 658/17	316 – 10/05/2018
64	Nelson Javier Ocampos González S/ robo agravado N° 18011/02	Sin N° 16/12/2003
65	Víctor Ramón Orihuela Cuevas S/ Incumplimiento del deber legal alimentario N° 703/15	302 – 10/05/2018
66	Clemente Pico Pérez S/ Producción de documentos no auténticos y otros N° 391/17	962 – 03/09/2019
67	Derlis Aníbal Penoni González S/ estafa y otros N° 99/20	480 – 18/06/2024
68	Christian Alfonso Pérez Reyes S/ Estafa N° 7834/22	638 – 11/07/2023

Realizado por:


Abg. Laura Montiel
Auditora


Abg. Christian Benítez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

Fecha: 20/08/2024

Hoja: 8 de 22

16
Clausura

69	Manuel de Jesús Quintana Ibarrola S/ violencia Familiar N° 1249/17	700 – 05/10/2018
70	Julián Lionel Sandt S/ Usura N° 999/21	1288 – 27/12/2023
71	Alberto Ramón Salinas González S/ Hurto N° 4900/09	1007 – 11/10/2023
72	Julio Cesar Sanabria Giménez S/ Estafa N° 1463/15	784 – 21/07/2020
73	Marcos Antonio Solís S/ Tentativa de Robo N° 240/03	1347 – 17/12/2003
74	Edgar Gustavo Sosa S/ Homicidio Doloso N° 13788/01	438 – 12/08/2003
75	Gustavo Ramón Torres Martínez y otros S/ Estafa N° 1031/21. Por Gustavo Ramón Torres e Inocencio Ramón Torres.	938 – 20/09/2023
76	Pedro Joel Vázquez Santander S/ Acceso indebido a sistema informático y otros N° 1393/22	801 – 09/08/2023
77	Oscar David Vera Giménez S/ Reducción N° 255/23	916 – 13/09/2023
78	Héctor Antolín Vera Bareiro S/ Robo Agravado N° 1481/17	132 – 15/03/2018
79	Hugo Manuel Villalba Semidei S/ Violencia Familiar N° 2710/17	744 – 08/11/2017
80	Rubén Antonio Zorrilla Ramos S/ Robo Agravado N° 1760/15	273 – 09/05/2016
81	Blasida Graciela Valdez López S/ Tenencia sin autorización de sustancias estupefacientes N° 2708/13	683 – 04/09/2013
82	Carlos Miguel Valiente Miers S/ Robo agravado y otros N° 642/12	637 – 22/08/2012
83	Cristian Andrés Velázquez S/ Incumplimiento del deber legal alimentario N° 1011/19	1199 – 16/12/2020

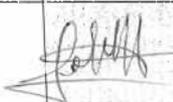
Recomendación

Juez: De conformidad a lo previsto en el Art. 362 del C.P.P., una vez constatado el vencimiento del plazo, según el hecho punible sea considerado delito o crimen, declarar de oficio la extinción de la acción penal.

Actuario: De conformidad a lo establecido en el Art. 186 inc. F) del C.O.J, informar al Magistrado el vencimiento de los plazos.

Como así también se recomienda remitir a la Dirección de Archivo General de los Tribunales los expedientes que ya se encuentran con Sobreseimiento Definitivo.

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Christian Benitez Auditor
---	--



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

Fecha: 20/08/2024

Hoja: 9 de 22

17
Decreto

Suspensiones de Audiencias Preliminares

De la verificación de un total de cincuenta y dos (52) expedientes en trámite pendientes de la realización de Audiencias Preliminares, el equipo de Auditores ha verificado que en treinta y cuatro (34) expedientes han suspendido la audiencia preliminar, debido a diferentes motivos que se detalla más abajo, así también, en la realización del trabajo de campo el equipo de Auditores ha verificado que en diez y ocho (18) expedientes no se ha suspendido la audiencia de referencia, pues es la primera audiencia convocada para su realización.

Listado de expedientes con motivos de suspensión de audiencias preliminares

N°	CARATULA	CANTIDAD DE AUDIENCIAS SUSPENDIDAS
1	Brahian Alexander Saldívar S/ Hurto Agravado N° 280/24	2
2	Hugo Luciano Pereira López S/ Producción de documentos no auténticos N° 268/18	1
3	Ángela Lorena Candia Báez y otros S/ Hurto N° 1718/23	2
4	Yimmy Ariel Villalba S/ Apropiación N° 5178/18	1
5	Rubén Darío Cabral y otros S/ Ley 1881/02 (Por Rubén) N° 3818/21	1
6	David Fernando Núñez S/ incumplimiento del deber legal alimentario N° 338/12	1
7	Ever Leonor Escalante Domínguez S/ Apropiación N° 5762/23	1
8	Sergio Javier Maciel Fiorio S/ Incumplimiento del deber legal alimentario N° 119/23	1
9	Ignacio Guzmán Gómez Ecurra S/ incumplimiento del deber legal alimentario N° 289/21	2
10	Marcos Adilio Insfran Chamorro S/ hurto N° 1170/20	1
11	Pedro Juan Acevedo González S/ Estafa N° 653/21	2
12	Yonathan Omar Garay S/ Hurto Agravado N° 1024/23	3
13	Pedro Quintín Romero Aranda S/ abuso sexual en niños N° 1014/23	1
14	Patricio García Ortiz S/ violación a la ley 4036/110 Portación de armas y tenencia N° 907/23	1
15	William David Acosta Leguizamón S/ hurto agravado N° 2224/23	2
16	Luis Hernán Riveros Bogado S/ incumplimiento del deber legal alimentario N° 1894/21	1
17	Elio German Fernández S/ incumplimiento del deber legal alimentario N° 548/16	1
18	Camila Yeruti Giménez S/ Robo con resultado de muerte N° 422/23	2
19	Linda Fabiola Villasboa Martínez S/ Estafa N° 991/23	1
20	Iván Enrique Salinas Sosa S/ Lesión Grave N° 1088/21	1
21	Rolando José Schuman Medina S/ Estafa N° 517/19	2

Realizado por:

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Christian Benítez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

Fecha: 20/08/2024

Hoja: 10 de 22

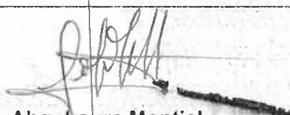
18
Circunsc

22	Diego Armando Armoa Barreto S/ Hurto Agravado N° 10914/23	1
23	Alejandro Ibarra Díaz S/ Violencia Familiar N° 271/24	1
24	Edgar Martínez Sosa S/ Robo Agravado N° 4752/23	1
25	Mario Almada Martínez S/ Homicidio Doloso N° 2991/23	2
26	Yrene Noemi González Sosa S/ Reducción N° 2561/22	3
27	Osmar Antonio Ludovico Sarubbi Gamarra y otros S/ Lesión de Confianza N° 39/18	1
28	José Luis Torres Fernández S/ Incumplimiento del deber legal alimentario N° 445/23	1
29	Fabrizio José Maldonado S/ Homicidio Doloso (Por Martín Ariel Zeballos) N° 2445/22	2
30	Carlos Darío Giménez Meaurio S/ Apropiación N° 230/21	2
31	Alexis Daniel Caffarena Fretes S/ Producción de documentos no auténticos N° 10774/23	1
32	Héctor Jesús Marín Vysokolan S/ Estafa N° 4572/20	2
33	Mario Daniel Vera Robles S/ incumplimiento del deber legal alimentario N° 2045/22	2
34	Sergio Villalba Cubilla S/ Violencia Familiar N° 882/18	1

Motivos de suspensión de las audiencias preliminares

Incomparecencia injustificada del acusado	11
Incomparecencia justificada del acusado	1
Incomparecencia justificada del Ministerio Público	2
Incomparecencia del Defensor Público	2
Incomparecencia del Defensor Privado	2
Incomparecencia de la víctima	1
Pedido de las partes	1
Pedido de la defensa	15
Recurso planteado	2
Pedido del Ministerio Público	5
Falta de notificación	1
Acusado sin defensor	1
Recarga de trabajo del Ministerio Público	2
Recarga de trabajo del Defensor Público	1
Pedido del Defensor Público	1
Imposibilidad de contactar con el Defensor Público	1
Por no portar documentos de identidad el acusado	2

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Christian Benitez Auditor
---	--



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

Fecha: 20/08/2024

Hoja: 11 de 22

19
(Circunsc.)

Listado de expedientes sin audiencias preliminares suspendidas

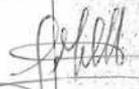
N°	CARATULA
1	Oscar David Vera Giménez s/ Hurto N° 151/24
2	Fami Elizabeth Miranda García s/ Ley 1881/02 N° 1118/24
3	Alejandro Brítez Aquino s/ Coacción y otros N° 1257/22
4	Jorge Daniel Dure Franco s/ Robo agravado N° 46/24
5	Adan Esteban Gavilán García s/ Incumplimiento del deber legal alimentario N° 816/19
6	Katerine Gisselli Brusquetti s/ Estafa N° 3286/19
7	Miguel Angel Galeano Sotelo s/ Hurto N° 210/24
8	Ramón Martínez Garrido s/ Violencia Familiar N° 1853/23
9	Rosa Maria Cazal Ayala s/ Hurto N° 1141/14
10	Héctor Samuel Román y otros s/ Robo agravado N° 2019/23
11	Oscar Teodoro Ferreira Gavilán s/ Hurto N° 11709/23
12	David Gabriel Samaniego Ayala s/ Ley 1881/02 N° 11641/23
13	Sabrina Giuliana Vergara Álvarez s/ Delitos contra el medio ambiente N° 77/23
14	Mario Rubén Arza s/ Estafa y otros N° 6550/21
15	Víctor Hugo Fernández Cano s/ Estafa N° 2285/22
16	Alejandro Renne Acuña Yegros s/ incumplimiento del deber legal alimentario N° 6175/18
17	Walter Daniel Rodríguez s/ Incumplimiento del deber legal alimentario N° 2710/16
18	Fredi Hernán Ledezma Ríos y otro s/ Producción de documentos no auténticos N° 5493/23

Recomendación

Que el Juez Penal de Garantías N° 12 de la Capital ante:

- **Incomparecencia injustificada del acusado:** a una citación judicial debidamente diligenciada, lo declare en rebeldía, conforme lo expresa el art. 82 del Código Procesal Penal.
- **Incomparecencia injustificada del Defensor Público:** informe a la Defensoría General, a los efectos pertinentes.
- **Pedido del Ministerio Público y de la Defensa:** requiera que el motivo por el cual solicitan la suspensión de la audiencia se encuentre plenamente justificado, debiendo acompañar todos los recaudos pertinentes, cuando sea por salud deberá adjuntar certificado médico, en caso de reiteración ordenar la constitución del médico forense de turno del Poder Judicial. Ante la superposición de audiencias o diligencias de

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Christian Benítez Auditor
---	--



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

Fecha: 20/08/2024

Hoja: 12 de 22

90
(winke)

alguna de las partes, se deberá a adjuntar copia autenticada de la cedula de notificación superpuesta con una antelación de 48 horas a la fecha de la audiencia.

➤ **Incomparecencia injustificada del Agente Fiscal del Ministerio Público:** notifique bajo apercibimiento al fiscal de la causa, de informar al superior jerárquico, a los efectos pertinentes, de conformidad a lo dispuesto en los arts.82 in fine y 87 de la ley Orgánica del Ministerio Público.

➤ **Incomparecencia injustificada del Defensor Técnico:** designe de oficio a un Defensor Público de acuerdo a lo previsto en el Art. 106 del Código Procesal Penal.

➤ **Forma de la notificación:** que el actuario arbitre los medios necesarios para el diligenciamiento oportuno de las notificaciones y oficios que deban ser practicadas por los ujieres notificadores del Juzgado, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 45, 155 y 157 del Código Procesal Penal y artículo 189 inciso D del C.O.J. Asimismo es recomendable la aplicación de la Acordada N° 1057/2016 "Manual de Buenas Prácticas" para mejorar las labores de los Juzgados Penales, deberá verificar que se hayan realizado las notificaciones a todas las partes y comunicarse por teléfono u otros medios, con el procesado a los efectos de reforzar la cédula de notificación practicada por el ujier y recordar la audiencia señalada. Ante la imposibilidad de contactar con el procesado, se deberá acceder a los datos que fueran suministrados por el mismo conforme al Art. 1 de la Acordada N.º 308/2004.

Realizado por:


Abg. Laura Montiel
Auditora


Abg. Christian Benitez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

Fecha: 20/08/2024

Hoja: 13 de 22

21
(Urbano)

Causas con rebeldía

El equipo de Auditores verificó cincuenta y tres (53) expedientes en los que se ha declarado la rebeldía del procesado y en una (1) de las causas no obra constancia de la remisión ni recepción del oficio correspondiente a la Policía Nacional, en cuarenta (40) causas no se ha realizado la reiteración de la orden de captura como establece el Manual de Buenas Prácticas aprobado por la C.S.J.

A continuación, el listado de expedientes con **Rebeldía**.

N°	Caratula	A.I. N°: Fecha	Oficio N° Fecha	Se Reiteró	OBS
1	Francisco José Roberto Báez Giménez s/ Incumplimiento del deber legal alimentario N° 3359/20	224 18/03/2022	292 21/03/2022 Policía Nacional	NO	
2	Eduardo David Benítez Pereira s/ Incumplimiento del deber legal alimentario N° 2702/15	166 07/03/2019	232 07/03/2019 Policía Nacional	Oficio N° 1154 19/08/2022	Fecha de reiteración
3	Andrea Maria Fabiola Almirón Rivet s/ Violación del deber del cuidado o educación N° 8658/19	554 09/07/2024	893 10/07/2024 Policía Nacional		Nuevo
4	Wellinton Wittles Alvarado Pérez s/ Hurto Agravado N° 3044/22	1007 17/11/2022	1635 21/11/2022 Policía Nacional	NO	
5	Carlos Alfonso Benítez Duarte s/ Incumplimiento del deber legal alimentario N° 4129/12	509 05/06/2023	789 05/06/2023 Policía Nacional	NO	
6	Juan de Dios Alonso Arguello y otros s/ Robo Agravado N° 285/23. Por Jesús Vázquez Arce.	161 24/02/2023	167 28/02/2023 Policía Nacional	NO	
7	Félix Brítez s/ Ley 716 que sanciona delitos contra el medio ambiente N° 1049/20		115 16/05/2021 Policía Nacional	NO	Sin número de resolución
8	Henry Walter Ayala Méndez s/ Violencia Familiar N° 585/15	475 24/04/2019	468 24/04/2019 Policía Nacional	NO	

Realizado por:

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Christian Benítez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

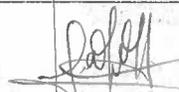
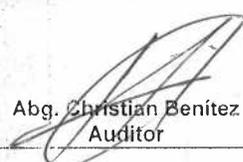
Fecha: 20/08/2024

Hoja: 14 de 22

22
(veintidos)

9	Hernán de Jesús Aquino Pérez s/ Hurto N° 3605/21	517 08/06/2023	812 09/06/2023 Policía Nacional	NO	
10	Armando Aristides Arguello Mesa s/ Estafa N° 1272/15	393 14/06/2018	733 14/06/2018 Policía Nacional	Oficio N° 1147 18/08/2022	Fecha de reiteración
11	Víctor Gabriel Benítez León s/ Estafa N° 800/21	557 10/07/2024	913 11/07/2024 Policía Nacional		Nuevo
12	Patricio Nicolás Alonso Herrera y otro s/ Hurto Agravado N° 1511/23. Por Porfirio Mendoza y Patricio Alonso.	532 03/07/2024	844 03/07/2024 Policía Nacional		Nuevo. A.I. N° 548 05/07/2024 Levanta Rebeldía de Patricio Alonso
13	Alberto Antonio Alvarenga Pomada s/ Apropiación N° 7044/21	507 26/06/2024	821 27/06/2024 Policía Nacional		Nuevo
14	José Miguel Arvez Sanabria s/ Abuso Sexual en niños – Inducción N° 2856/19	1015 23/09/2019	904 24/09/2019 Policía Nacional	Oficio N° 1151 18/08/2022	Fecha de reiteración
15	Ana Beatriz Báez Fretes s/ Exposición a peligro del tránsito terrestre N° 894/17	88 02/03/2020	191 03/03/2020 Policía Nacional	NO	
16	José Catalino Acosta Ucedo s/ Apropiación y otros N° 10/14	678 25/06/2015	1302 25/06/2015 Policía Nacional	NO	
17	Alcides Ariel Amarilla Resquín y otro s/ Exposición al peligro del tránsito terrestre y otro N° 5206/10. Por Rubén Florentín.	701 06/09/2012	1458 06/09/2012 Policía Nacional	NO	

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Christian Benitez Auditor
---	--



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

Fecha: 20/08/2024

Hoja: 15 de 22

23
(Cuentas)

18	Juan Diego Báez Rolón s/ Incumplimiento del deber legal alimentario N° 99/06	75 11/02/2010	11/02/2010 Policía Nacional	SI. 926 12/07/2024	
19	José Ramón Benítez Cuellar s/ Apropiación N° 6684/11	507 02/05/2019	501 02/05/2019 Policía Nacional	Oficio N° 1163 18/08/2022	Fecha de reiteración
20	Sergio Angeletti s/ Hurto N° 10625/18	1234 13/11/2019	1214 14/11/2019 Policía Nacional	NO	
21	Ana Elizabeth Bernal s/ Hurto Agravado N° 793/23	1274 22/12/2023	1744 22/12/2023 Policía Nacional	NO	
22	Hossein Al Gasawi s/ Producción de documentos no auténticos N° 109/17	697 22/06/2020	398 23/06/2020 Policía Nacional	Oficio N° 1157 18/08/2022	Fecha de reiteración
23	Ana Maria Bogado s/ Estafa N° 9670/09	621 29/08/2014	1579 29/08/2014 Policía Nacional	NO	
24	Jorge Daniel Arza Estigarribia s/ Estafa N° 587/19	597 29/06/2023	934 30/06/2023 Policía Nacional	NO	
25	Jesús Nicolás Agüero Caballero s/ Hurto N° 5391/20	154 14/03/2024	287 15/03/2024 Policía Nacional		Nuevo
26	Juan de la Cruz Azcona Bobadilla y otros s/ Lesión de Confianza y reducción N° 678/08	81 06/03/2017	190 06/03/2017 Policía Nacional	Oficio N° 1172 19/08/2022	Fecha de reiteración
27	Ramón Damián Bogado Muntada s/ Estafa N° 129/18	1122 18/11/2020	1159 18/08/2022 Policía Nacional	NO	Fecha en que se ofició.

Realizado por:

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Cristian Benítez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

Fecha: 20/08/2024

Hoja: 16 de 22

24
Circunscripción
T01

28	Ariel Federico Báez Fleitas s/ Abuso Sexual en niños N° 5065/12	493 21/06/2013	1070 26/06/2013 Policía Nacional	NO	
29	Julio Andrés Borgognon López s/ Violencia Familiar N° 369/24	240 05/04/2024	384 05/04/2024 Policía Nacional		Nuevo
30	Arsenio Erico Achucarro Mendieta s/ Incumplimiento del deber legal alimentario N° 166/20	1361 27/05/2021	535 01/06/2021 Policía Nacional	Oficio N° 1152 18/08/2022	Fecha de reiteración
31	Cristian Manuel Aquino Ortiz s/ Violencia Familiar N° 3378/20	298 29/04/2024	484 29/04/2024 Policía Nacional		Nuevo
32	Moises José Adle Monges s/ incumplimiento del deber legal alimentario N° 589/17	771 17/11/2017	1678 17/11/2017 Policía Nacional	Oficio N° 1158 18/08/2022	Fecha de reiteración
33	Carlos Cesar Cristaldo Benítez s/ Estafa N° 8326/14	68 02/02/2017	77 02/02/2017 Policía Nacional	Oficio N° 1208 22/08/2022	Fecha de reiteración
34	Jorge Vicente Díaz s/ Violencia Familiar y otros N°3547/20	1225 19/03/2021	327 19/03/2021 Policía Nacional	Oficio N° 1183 19/08/2022	Fecha de reiteración
35	Arminda Castillo de Gavilán s/ Pornografía relativa a niños y adolescentes N° 248/18	1935 01/10/2021	1199 01/10/2021 Policía Nacional	Oficio N° 1202 22/08/2022	Fecha de reiteración
36	Francisco Santiago Diez Duarte s/ Estafa N° 1084/11	45 10/02/2012	134 10/02/2012 Policía Nacional	NO	

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Christian Benítez Auditor
------------------------------------	---------------------------------------



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

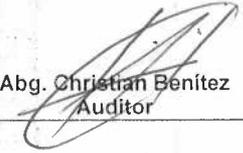
Fecha: 20/08/2024

Hoja: 17 de 22

95
Cuantía
CO)

37	Rubén Francisco Amancio Caballero y otros s/ Acceso indebido al sistema informático y otros N° 295/19				
38	Rodrigo Fabián Chamorro s/ incumplimiento del deber legal alimentario N° 1434/20	1589 13/07/2021	714 14/07/2021 Policía Nacional	Oficio N° 1207 22/08/2022	Fecha de reiteración
39	Jorge Luis Cristaldo s/ Incumplimiento del deber legal alimentario N° 8995/12				
40	Vanesa Araceli Chilavert Bogado s/ Hurto N° 10553/19	692 12/08/2022	1128 12/08/2022 Policía Nacional		
41	Christian Rafael Cardozo s/ incumplimiento del deber legal alimentario N° 67/20	286 11/02/2021	170 11/02/2021 Policía Nacional	Oficio N° 1199 22/08/2022	Fecha de reiteración
42	Christian Marcelo Duarte Ortigoza s/ Violencia Familiar N° 1780/16	98 28/02/2018	231 28/02/2018 Policía Nacional	Oficio N° 1179 19/08/2022	Fecha de reiteración
43	Adriana Emilce Curril Cardozo s/ Hurto N° 880/18	1091 13/12/2022	1775 14/12/2022 Policía Nacional	NO	
44	Cinthia Díaz Reyes y otros s/ Ley N° 716 Delitos contra el medio ambiente N° 322/20	205 26/07/2021			Criterio de Oportunidad
45	Alberto Campuzano Rodríguez s/ incumplimiento del deber legal alimentario N° 3756/17	378 05/04/2019	388 05/04/2019 Policía Nacional	NO	
46	Osvaldo Roberto Domenech Avalos s/ apropiación N° 1158/07	937 26/10/2009	26/10/2009 Policía Nacional	NO	

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Christian Benítez Auditor
---	--



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

Fecha: 20/08/2024

Hoja: 18 de 22

26
VENTISOS

47	David Javier Chena Avalos y Otro s/ Homicidio Doloso N° 491/08. Por Gustavo Núñez.	922 15/10/2009			Sin Oficio
48	Younseok Cha s/ Estafa y otros N° 8428/19	871 26/02/2021	350 30/03/2021 Policía Nacional	Oficio N° 1200 22/08/2022	Fecha de reiteración
49	Ángela Elsa Closs s/ Estafa N° 5101/09	427 18/06/2010	843 18/06/2010 Policía Nacional	NO	
50	José Luis Dasfonseca Ibañez s/ Hurto Agravado N° 4648/15	97 28/02/2017	230 28/02/2018 Policía Nacional	Oficio N° 1203 22/08/2022	Fecha de reiteración
51	Cecilia Duarte Argaña s/ Producción de riesgos comunes N° 594/14	908 10/12/2014	3189 10/12/2014 Policía Nacional	NO	
52	Cristian Domínguez Piñáñez s/ homicidio doloso N° 2233/14	18 01/02/2016	54 01/02/2016 Policía Nacional	NO	
53	Luis Javier Del Campo Martínez s/ Quebrantamiento de depósito N° 310/13	309 09/05/2014	771 09/05/2014 Policía Nacional	NO	

Recomendación

En cuanto al oficio pendiente de diligenciamiento a la Comandancia de la Policía Nacional, se arbitre todos los medios necesarios a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 186 inc. m del C.O.J. Asimismo, deberá reiterar por lo menos 2 veces al año de conformidad a lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas para los Juzgados Penales de Garantías y los demás auxiliares de justicia, aprobado por Acordada N° 1057/2016.

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Christian Benitez Auditor
------------------------------------	---------------------------------------



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

Fecha: 20/08/2024

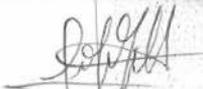
Hoja: 19 de 22

27
(Verificar
8/24)

OPINION DEL AUDITADO

En fecha 09 de agosto de 2024, el Juez Penal Interino del Juzgado Penal de Garantías N° 12 de la Capital, Dr. ~~Jose~~ Agustín Delmás, ha contestado el Pre Informe de la Auditoría realizada en el Juzgado a su cargo, manifestando cuanto sigue: "Se dirige a Ud., en contestación a su nota de fecha 8 de agosto de 2024, en relación a su pre-informe de auditoría de Gestión Jurisdiccional realizada al Juzgado Penal de Garantías N° 12, elevando la opinión en relación al resultado de la auditoría. Primeramente, quiero poner a conocimiento del Sr. Director que fui designado para interinar dicho juzgado a partir del 1° de febrero del año 2024, en razón de la vacancia del titular del cargo. Anteriormente me precedió como interino el Juez Dr. Matías Garcete. El juez titular Abg. Julián López Aquino, se ha acogido al beneficio de la jubilación. Que, en relación a los expedientes con sobreseimientos provisionales obrante en la secretaría según manifestaciones del actuario el mismo ha comunicado en su oportunidad al titular sin embargo no recibió ninguna disposición a los efectos de confeccionar de oficio las resoluciones para los expedientes, cuyo plazo ya han excedido conforme lo dispone el art. 362 del C.P.P. Así también se da cumplimiento a la recomendación de remisión de expedientes al archivo General de los Tribunales, la misma se realiza teniendo una cantidad de por lo menos 50 expedientes. Que en relación a las suspensiones de las audiencias preliminares las mismas están debidamente justificadas que obran en el expediente electrónico. En cuando a las incomparecencias injustificadas del imputado o acusado, el juzgado siempre dicta la resolución de rebeldía. En relación a los pedidos realizado por el Ministerio Público y la defensa de suspensión de audiencia las mismas se encuentra debidamente justificadas en el expediente electrónico. En relación a la incomparecencia injustificada del Agente Fiscal del Ministerio Público, los mismos son controlados por una oficina de inspectoría del Ministerio Público. En cuanto a la incomparecencia del defensor técnico el juzgado siempre cancela la personería del abogado e íntima al incoado a nombrar defensor de su confianza bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo fijado por el juzgado se le designa un defensor público. Como se podrá notar en el informe la suspensión de audiencia por falta de notificación es solamente una, que es un número muy bajo teniendo en consideración la cantidad de notificaciones que se realizan en cada expediente como también a la cantidad de audiencia que se realizan al día. Asimismo, pongo a conocimiento del Sr. Director que este juzgado realiza diligencias que deberían de realizarse en la etapa preparatoria por el Ministerio Público, en el caso específico de la suspensión de la audiencia por falta de documentos de identidad del acusado, en ese sentido el actuario realiza una labor de gestoría ya que se solicita al Registro Civil del Estado de las Personas se remitan los certificados de nacimiento y copia del libro de acta de reconocimiento a los efectos de la cedula del acusado, dichos documentos son esenciales que son solicitados por el departamento de identificaciones de la Policía Nacional para dar cumplimiento a la orden judicial de cedula, sin estos documentos no se le puede confeccionar la cedula. Que, en cuanto a la reiteración de los oficios de las personas que cuentan con orden de captura, he solicitado al actuario que proceda a la verificación de todos los expedientes que se encuentran en rebeldía y que reitere los oficios si necesario fuere, el mismo me manifestó que lo realizara inmediatamente. Que, por lo brevemente expuesto solicito tenga por emitido la opinión respecto al informe de auditoría de gestión realizado al Juzgado Penal de Garantías Nro 12". -

Realizado por:


Abg. Laura Montiel
Auditora


Abg. Christian Benitez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

Fecha: 20/08/2024

Hoja: 20 de 22

23
(Verificación)



PODER
JUDICIAL

OFICIO N° 511

Asunción, 9 de Agosto de 2024.

SEÑOR
DIRECTOR INTERINO
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA
DE GESTION JURISDICCIONAL
ABOG. OSCAR OCAMPOS
PRESENTE:

EL JUEZ PENAL INTERINO DEL JUZGADO DE GARANTIAS N° 12 DE LA CAPITAL, DR. JOSE AGUSTIN DELMAS AGUIAR, se dirige a Ud. en contestación a su nota de fecha 8 de agosto de 2024, en relación a su pre-informe de auditoría de Gestión Jurisdiccional realizada al Juzgado Penal de Garantías N° 12, elevando la opinión en relación al resultado de la auditoría.

Primeramente, quiero poner a conocimiento del Sr. Director que fui designado para interinar dicho juzgado a partir del 1° de febrero del año 2024, en razón de la vacancia del titular del cargo. Anteriormente me precedió como interino el Juez Dr. Matías Garcete. El juez titular Abg. Julián López Aquino, se ha acogido al beneficio de la jubilación.

Que, en relación a los expedientes con sobreseimientos provisionales obrante en la secretaría según manifestaciones del actuario el mismo ha comunicado en su oportunidad al titular sin embargo no recibió ninguna disposición a los efectos de confeccionar de oficio las resoluciones para los expedientes, cuyo plazo ya han excedido conforme lo dispone el art. 362 del C.P.P

Así también se da cumplimiento a la recomendación de remisión de expedientes al archivo General de los Tribunales, la misma se realiza teniendo una cantidad de por lo menos 50 expedientes.

Que en relación a las suspensiones de las audiencias preliminares las mismas están debidamente justificadas que obran en el expediente electrónico. En cuando a las incomparecencias injustificadas del imputado o acusado, el juzgado siempre dicta la resolución de rebeldía. En relación a los pedidos realizado por el Ministerio Público y la defensa de suspensión de audiencia las mismas se encuentra debidamente justificadas en el expediente electrónico. En relación a la incomparecencia injustificada del Agente Fiscal del Ministerio Público, los mismos son controlados por una oficina de inspección del Ministerio Público. En cuanto a la incomparecencia del defensor técnico el juzgado siempre cancela la personería del abogado e intima al incoado a nombrar defensor de su confianza bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo fijado por el juzgado se le designa un defensor público.

Como se podrá notar en el informe la suspensión de audiencia por falta de notificación es solamente una, que es un número muy bajo teniendo en consideración la cantidad de notificaciones que se realizan en cada expediente como también a la cantidad de audiencia que se realizan al día. Asimismo pongo a conocimiento del Sr. Director que este juzgado realiza diligencias que deberían de realizarse en la etapa preparatoria por el Ministerio Público, en el caso específico de la suspensión de la audiencia por falta de documentos de identidad del acusado, en ese sentido el actuario realiza una labor de gestoría ya que se solicita al Registro Civil del Estado de las Personas se remitan los certificados de nacimiento.

PENAL
DR. JOSE AGUSTIN DELMAS AGUIAR
JUEZ PENAL
DE GARANTIAS

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Christian Benítez Auditor
------------------------------------	---------------------------------------



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

Fecha: 20/08/2024

Hoja: 21 de 22

29
(veinti
nove)

del libro de acta de reconocimiento a los efectos de la cedulación del acusado, dichos documentos son esenciales que son solicitados por el departamento de identificaciones de la Policía Nacional para dar cumplimiento a la orden judicial de cedulación, sin estos documentos no se le puede confeccionar la cedula.

Que, en cuanto a la reiteración de los oficios de las personas que cuentan con orden de captura, he solicitado al actuario que proceda a la verificación de todos los expedientes que se encuentran en rebeldía y que reitere los oficios si necesario fuere, el mismo me manifestó que lo realizara inmediatamente.

Que, por lo brevemente expuesto solicito tenga por emitido la opinión respecto al informe de auditoría de gestión realizado al juzgado Penal de Garantías N° 12.-

SALUDOLE ATENTAMENTE.-



DR. JOSÉ A. DEL...
JUEZ PENAL
DE GARANTÍAS

ISIDRO R. DÁVALOS Q
ASISTENTE
D.S.A.G.J. C.S.U.

Realizado por:

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Christian Benítez
Auditor



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 12 DE LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL

Código: ACP-24-25

Fecha: 20/08/2024

Hoja: 22 de 22

30
(Circunsc.)

CONCLUSIÓN FINAL:

Que, conforme a la nota, remitida por el magistrado Dr. José Agustín Delmás, de fecha 09 de agosto del corriente año, y la verificación realizada por el equipo auditor, se pudo constatar que efectivamente existen en el juzgado 51 expedientes con sobreseimiento provisional con plazos vencidos y 40 causas en las que no se ha realizado la reiteración de los oficios a la Comandancia de la Policía Nacional.

Así mismo es importante para delimitar las responsabilidades, hacer constar que el Dr. José A. Delmás, ha sido designado interinamente a cargo del juzgado auditado a partir del 1 de febrero del año en curso.

Concluyendo, ésta Dirección se ratifica en las recomendaciones realizadas en el presente informe.

Realizado por:


Abg. Laura Montiel
Auditora


Abg. Christian Benitez
Auditor